

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramitan los expedientes sobre denuncias de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado.- Promociones y Gestiones Inmobiliaria Carlo, S.L.

N.I.F./C.I.F.- B06363493.

Domicilio.- Calle Pedro Navia, número 57. Almendralejo (Badajoz).

Expediente: 584 de 2012.

Matricula.- 2792DZV.

Precepto.- 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado.- No respetar una señal vertical de prohibido estacionar. Señal con restricción horaria.

Fecha primera notificación.- 12 de noviembre de 2012.

Salida número.- 1.501 de 2012. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 1 de septiembre de 2012. Hora: 23:16 Lugar: Plaza Navarro, número 19. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de Reparto.

Denunciado.- Doña María Belén Caro Tinoco.

N.I.F./C.I.F.- 7926110B.

Domicilio.- Calle Pedro Navia, número 57. 06200. Almendralejo (Badajoz).

Expediente.- 585 de 2012.

Matricula.- 9866GYX.

Precepto.- 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado.- No respetar una señal vertical de prohibido estacionar. Señal con restricción horaria.

Fecha primera notificación.- 12 de noviembre de 2012.

Salida número.- 1.502 de 2012. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 1 de septiembre de 2012. Hora: 23:17 Lugar: Plaza Navarro, número 20, Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de Reparto.

Formuladas denuncias por la Policía Local de este Municipio, contra los titulares de referencia, cuyas circunstancias constan en las presentes notificaciones, se continua la tramitación de los respectivos expedientes. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no han sido presentadas por Vds. ninguna.

Lo que se notifica a los interesados en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de enero de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 628